



138

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo **5 NOV 2017**

VISTO: los presentes antecedentes remitidos por el Proyecto Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático (Proyecto DACC);

RESULTANDO: I) que por resolución de fecha 7 de agosto de 2013, se aprobó la suscripción de un Contrato de Arrendamiento de Obra entre el Proyecto Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático (Proyecto DACC - Préstamo BIRF 8099-UY) y The Trustees of Columbia University in the city of New York (IRI), el cual fue celebrado el 21 de agosto de 2013;

II) que con fecha 14 de julio de 2017, el Proyecto DACC solicita se autorice la firma de una Addenda al Contrato celebrado con el IRI, con el fin de ampliar el plazo de duración del convenio hasta el 31 de marzo de 2018, lo que contó con la no objeción del Banco Mundial;

III) que el Tribunal de Cuentas de la República no formuló observaciones a la Addenda al Contrato celebrado;

CONSIDERANDO: pertinente autorizar la Addenda promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en los artículos 27, 38 y 45 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Apruébase la Addenda al Contrato celebrado el 21 de agosto de 2013 con The Trustees of Columbia University in the city of New York conforme al texto proyectado, el cual se considera parte integrante de la presente resolución.

2º) A todos los efectos pertinentes vuelva al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020